55

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00494
DEMANDANTE: BANCOMPARTIR S.A.
DEMANDADOS: GABRIEL YESID ROMERO LARA y OTRA.

Adjuntar a las presentes diligencias para que surta los efectos legales respectivos el fallo de tutela allegado por Juzgado Civil del Circuito de Chocontá -fls. 45 a 54-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.